

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
D
I
P

1
4
0
5
1
2

1
7
0
9
1
0

1
8
:
1
2

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la mejora de la transparencia de la información sobre las cuentas del sector público empresarial y fundacional, así como sobre los diferentes mecanismos de endeudamiento extrapresupuestario.

Madrid, 11 de agosto de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política presupuestaria y fiscal siempre ha sido determinante en la configuración de la política económica. En los tiempos actuales que requieren importantes esfuerzos de consolidación fiscal lo es más aún y supone una referencia para la valoración de riesgo por parte de los mercados, a los que se recurre de forma creciente a través de la emisión de deuda pública.

Una visión completa del estado de las cuentas públicas requiere, aparte del análisis de las la liquidación de los presupuestos de las AAPP, así como de su volumen de deuda, del análisis pormenorizado de las cuentas del sector público empresarial y fundacional, tanto de participación estatal, como autonómica y local, así como de los diferentes mecanismos de endeudamiento extrapresupuestario.

Los avances en materia de institucionalización presupuestaria se han visto en cierto modo vulnerados por la proliferación de organismos que escapan los límites y controles de contabilidad pública, que pueden agravar en el medio-largo plazo la situación de las finanzas públicas. Las instituciones públicas han intentado eludir las restricciones al endeudamiento derivadas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria a través de mecanismos de endeudamiento extrapresupuestarios y creativos que no computan como deuda pública.

La principal fuente de endeudamiento extraoficial es la creación de sociedades adscritas de una forma u otra a las Administraciones Públicas. Según los criterios de contabilidad pública SEC - 95, cuando una entidad económica orienta su producción de bienes o servicios al mercado, independientemente de su titularidad pública, privada o mixta, sus principales magnitudes económico-financieras se deben excluir de las cuentas consolidadas de las AAPP a las que esté adscrita.

Otro mecanismo de endeudamiento extrapresupuestario son los compromisos fuera de balance (avales, contratos de obra con abono total del precio, arrendamientos financieros, concesiones de obra pública cubiertos por peajes blandos o peajes en la sombra u otras fórmulas de colaboración publico-privada), cuya estimación no se computa en los presupuestos oficiales, con lo que no hay forma de conocer exactamente su importe.

Sí es posible, sin embargo, computar la evolución de la creación de sociedades mercantiles y de la participación en empresas tanto públicas como privadas, así como, entre otros aspectos, su nivel de endeudamiento..

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por lo demás, en los últimos años se ha producido una diversificación de las categorías instrumentales en las que se desconcentran las funciones y servicios que presta el sector público. En particular, se han creado un número importante de consorcios y fondos sin personalidad jurídica, que deberían ser analizados también bajo parámetros de transparencia y rendición de cuentas.

Este importante crecimiento experimentado por estos entes durante los últimos ejercicios en los que tenemos información, y la relevancia que ello puede tener para los presupuestos públicos en el necesario contexto de austeridad, hace necesario corregir esta falta de información, publicando inmediatamente los datos más actuales posibles, así como corrigiendo las ineficiencias detectadas en el recurso al endeudamiento extrapresupuestario.

A todo ello se unen las irregularidades, detectadas recientemente por la IGAE, en más del 30% de las empresas y fundaciones públicas estatales. Más del 30% de las empresas públicas, un total de 69 de las 225 registradas, tuvieron irregularidades en sus cuentas en el ejercicio 2008, según los informes económico-financieros de las Fundaciones y de las Empresas Estatales publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

C
D
I
P

1
4
0
5
1
2

1
7
0
9
1
0

1
8
:
1
2

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Explicar las irregularidades detectadas en más del 30% de las empresas públicas estatales, según los informes económico-financieros de las Fundaciones y de las Empresas Estatales publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), así como depurar las responsabilidades derivadas de ellas.*
- *Publicar, en el plazo de 3 meses, el informe "El sector Público Empresarial y Fundacional. Composición y estructura" que se viene publicando anualmente desde 1999, con la información de su evolución hasta el ejercicio 2009 incluido, manteniendo su publicación con periodicidad anual.*

Esta publicación contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- *composición actual y evolución del inventario de entidades que integran el sector público empresarial y fundacional, con indicación, entre otros, de los siguientes datos:*
 - *identificación de entidades, con indicación de su categorización institucional en el sistema de contabilidad nacional*
 - *composición actual de plantilla de trabajadores y evolución dinámica de la misma*
 - *masa salarial anual de cada entidad y comparativa con ejercicios anteriores*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

C
·
D
I
P

1
4
0
5
1
2

1
7
0
9
1
0

1
8
:
1
2

- *importe de los compromisos de financiación asumidos por el Estado a través de convenios, contratos-programa y otros instrumentos jurídicos*
 - *variaciones en los flujos de capital y en resultados de las entidades*
 - *volumen de contratación pública*
 - *volumen de endeudamiento comercial y financiero de las entidades*
- *composición actual y evolución de las entidades empresariales y fundacionales en las que participa el sector público estatal*
- *en la publicación se incluirán dos apartados relativos a la evolución de los consorcios y de los fondos sin personalidad jurídica, en los que se suministre información sobre los extremos contenidos en este epígrafe.*
- *Reformar la Ley General Presupuestaria, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y la Ley de Fundaciones, ampliando para todas estas entidades, independientemente de la Administración Pública a la que esté vinculada, las exigencias de transparencia e información pública, así como limitando su uso como mecanismos de endeudamiento extrapresupuestario y creativo.*
 - *Facilitar de forma periódica una estimación oficial del montante total y desglosado de los compromisos fuera de balance (avales, contratos de obra con abono total del precio, arrendamientos financieros, concesiones de obra pública cubiertos por peajes blandos o peajes en la*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

sombra u otras fórmulas de colaboración público- privada), de cada una de las AAPP.

C
.
D
I
P

1
4
0
5
1
2

1
7
0
9
1
0

1
3
:
1
2

- *Evitar el uso fraudulento del capítulo de activos financieros del Presupuesto del Estado para financiar a entidades del sector público empresarial y fundacional en vez de computarlo como transferencias de capital. A este fin, se requiere del Gobierno que inste de la Intervención General de la Administración del Estado la planificación y ejecución de auditorías públicas anuales sobre la regularidad en la gestión y aplicación de estos recursos financieros.*

- *Acometer una reestructuración del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal adaptándolo a las exigencias del contexto de austeridad presupuestaria.*